

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

PROPUESTAS DE CCOO AL NUEVO MINISTRO DE UNIVERSIDADES

Desde CCOO consideramos que la reciente crisis provocada por la pandemia por COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de los servicios públicos y sus trabajadores. En concreto, ha visibilizado la trascendencia del sistema educativo y de la investigación. Si tener un sistema universitario potente, como pieza clave del desarrollo social y de la investigación, siempre ha sido fundamental, ahora resulta de una mayor importancia. Si queremos que la universidad sea un servicio público generador de conocimiento y que sirva de motor de nuestra sociedad, no podemos seguir poniendo parches a políticas austericidas y neoliberales que han supuesto su deterioro progresivo. Ha llegado el momento de sentar las bases de un servicio público de educación superior de calidad y de futuro, tal y como demanda la ciudadanía de este país. Para ello, el Gobierno de España debe mostrar compromiso y determinación, trabajar con los agentes sociales y aumentar los presupuestos destinados a la Universidad.

En este sentido, CCOO estima que hay muchos retos que se deben abordar y que sólo se han tratado de modo general, o directamente no se han incluido en la agenda del Ministerio hasta el momento:

- Creación de la Mesa de negociación de Universidades.
- Derogación de los aspectos del RD 14/2012 que aún están en vigor en las universidades públicas.
- Negociación del Estatuto del PDI con el establecimiento de carrera académica (horizontal y vertical), acreditaciones, condiciones laborales y retribuciones incluida la evaluación de la productividad y el incremento de niveles..., puesto que las competencias para el PDI Funcionario son del Gobierno de España.
- Actualización de la estructura retributiva y de la dedicación docente del PDI (reguladas por decretos pre-LOU y pre-Bolonia). Recuperación del salario completo en las pagas extras para el PDI funcionario.
- Aplicación de los RDL 20/2021 de reducción de la temporalidad y 32/2021 de la reforma laboral en la universidad.
- Desarrollo del EBEP en el ámbito de la universidad, asimilando lo que se establezca en la AGE también para el personal de universidad.
- Financiación de la universidad pública. Política de tasas y becas como derecho subjetivo.
- Modificación de la estructura y funcionamiento de la ANECA. Revisión negociada de los criterios de acreditaciones. Establecimiento de convenios de reconocimiento de acreditaciones realizadas por otras agencias autonómicas.
- Jubilaciones parcial y anticipada de los empleados públicos universitarios.
- Indemnización para los contratos predoctorales contemplada en la modificación de la Ley de la Ciencia. Financiación de las retribuciones de los contratos predoctorales contemplados en el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

- Medidas de control y verificación de la calidad de las universidades privadas (que están proliferando de manera descontrolada en algunos territorios).

Además, CCOO mantiene su visión crítica de la **Ley Orgánica del Sistema Universitario** y, si bien, el último anteproyecto que se nos mostró en el mes de noviembre mejora el primero presentado el 31 de agosto, CCOO piensa que hay temas que se deben debatir y revisar porque existen importantes divergencias.

- En cuanto al tema de **gobernanza**, CCOO cree que se debe profundizar en la democratización de las universidades mediante varias vías: elección por sufragio universal de sus dirigentes (rectores/rectoras, decanos/decanas); posibilidad de dos mandatos de cuatro años de las autoridades elegidas por sufragio con el fin de mejorar el sistema de rendición de cuentas; dotar al Claustro de competencias como máximo órgano representativo de la universidad y no considerarlo exclusivamente informativo; redefinir los consejos sociales, sus funciones y sus representantes e inclusión de los agentes sociales en el Consejo de Universidades.
- Respecto del área de **financiación** se tiene que definir mejor la financiación básica o estructural que debe ser suficiente para desarrollar todas las funciones encomendadas a la universidad y establecer mecanismos de compensación para recuperar los recortes y la desinversión de las dos últimas décadas por parte de las diferentes administraciones en las universidades públicas, además de armonizar indicadores que en ningún caso se contemplan en las versiones presentadas. Máxime teniendo en cuenta que el próximo curso disminuirán los ingresos de las universidades al entrar en vigor la reducción prevista de los precios públicos para los estudios de grado y máster universitario profesionalizante.
- CCOO considera que la administración central debe explorar la posibilidad de realizar inversiones finalistas a las universidades públicas y además estima que la memoria del análisis del impacto normativo que contempla un apartado económico se basa exclusivamente en un estudio del impacto económico de esta ley para disminuir la precariedad de las plantillas en el personal docente e investigador, pero no tiene en cuenta el resto de capítulos que configuran el presupuesto de las universidades, ni atiende al desarrollo de la carrera profesional del personal docente e investigador y de administración y servicios, definido en la nueva ley como personal técnico, de gestión y administración de servicios.
- En relación con el título X, referido al **personal docente e investigador**, CCOO defiende las figuras laborales desarrolladas en la LOMLOU y en cualquier caso estima que es imprescindible el mantenimiento de las figuras de contratación predoctoral (ayudante) y de profesorado laboral indefinido (profesorado contratado doctor). El Ministerio tendrá que modificar la redacción de las figuras de profesorado sustituto y de profesorado distinguido. Además, se tendrán que incluir las figuras de la Ley de la Ciencia que están en proceso de modificación y que pueden tener repercusión en el

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

ámbito universitario. CCOO no comparte la redacción actual sobre las Comisiones de Selección y exige un compromiso por parte del Gobierno para modificar los criterios de acreditación de la ANECA. El objetivo principal es disminuir la elevada tasa de precariedad y la dignificación de la carrera académica.

- En el título XI se debería abordar el desarrollo de la carrera horizontal del **Personal Técnico, de Gestión y de Administración de Servicios** de modo general con niveles y categorías, procesos de evaluación...

CCOO reclama al nuevo Ministro de Universidades diálogo y talante negociador para que construyamos una universidad pública de calidad con empleos públicos dignos, socialmente responsable y sostenible.

27 de enero de 2022

Secretaría de Universidad e investigación FECCOO